

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	013
Sub Proceso:	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
Fecha:	03-03-2025	Lugar:	Sala de juntas Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantenido eficazmente. 3. Identificar las acciones de mejora en las unidades académicas y administrativas.
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos - Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior.
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Karina Sofia Benavides Moreno	Profesional Universitario Dirección de Juzgamiento Disciplinario
Angela Dayanna Pantoja Mora	Auditor Acompañante

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Wilson Revelo Maya	Director Departamento de Administración de Empresas y Finanzas
Mario Fernando Arcos Rosas	Director de Comercio Internacional y Mercadeo
Luis Hernando Portillo Riascos	Director Departamento de Economía
Andrea España Ruiz	Secretaria Administración de empresas
María José Bucheli	Secretaria Economía
Yamile Katherine Díaz	Secretaria Académica de Facultad
Isidro Ibarra Solarte	Coordinador PCP Administración de Empresas
Leidy Nathalia Paz	Secretaria FACEA

FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> La ampliación de la planta de personal y la expansión de los programas académicos en la sede regional Tumaco ha logrado un impacto positivo al regionalizar la oferta educativa, brindando a los estudiantes la oportunidad de acceder a formación universitaria de calidad y promoviendo la inclusión y el desarrollo académico de la región. El programa de economía posee acreditación internacional de ARCUSUR hasta 2028 y registro calificado hasta 2029, a la fecha el programa ha planificado y programado las actividades necesarias para la preparación del informe de autoevaluación, lo que demuestra un compromiso continuo con la mejora y la excelencia académica, asegurando su reacreditación en el futuro.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Estudiar la posibilidad de identificar y clasificar semestralmente las solicitudes o requerimientos que son radicados a los correos institucionales de cada uno de los programas para darle un enfoque de efectividad en el proceso de atención al usuario, actividad que les va a permitir medir el impacto de las actividades realizadas.
- Revisar la conveniencia y necesidad de incluir en el Sistema de Autoevaluación y Desarrollo Institucional los parámetros para la reacreditación internacional lo que va a permitir que los programas académicos proyecten las actividades para preparar el informe de autoevaluación internacional.

NO CONFORMIDAD(ES)

Requisito	Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma	

CONCLUSIONES

(COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)

- La facultad se distingue por su organización y eficiencia en la gestión de los programas académicos, tanto en la sede central como en las sedes regionales.
- Su amplia cobertura ha permitido la graduación exitosa de estudiantes a nivel regional, lo que refleja el compromiso de la facultad con la formación de calidad.
- El equipo de profesionales capacitados, respaldado por buenas referencias de los estudiantes, es un claro indicador de la excelencia en la gestión académica.
- La facultad también sobresale por su comunicación constante y efectiva entre los diversos programas académicos, lo cual se evidencia en los comités curriculares y otras reuniones internas, con el objetivo de ofrecer el mejor servicio a sus estudiantes. Además, mantiene una interacción continua con las dependencias académico-administrativas de la Universidad de Nariño y con entidades externas, estableciendo alianzas estratégicas para fortalecer su desarrollo académico.

ELABORADO POR:

CARGO:	Profesional Universitario Dirección de Juzgamiento Disciplinario	Auditor Acompañante
NOMBRE:	Karina Sofia Benavides Moreno (L)	Angela Dayanna Pantoja Mora
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	12-03-2025	12-03-2025

REVISADO POR:

CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	31-03-2025

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

APROBADO POR:	
CARGO :	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
NOMBRE:	Carlos Manuel Córdoba Segovia
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	03-04-2025

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional **“Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09”** en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato **“Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08”** para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.